

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS (INE)
SESIÓN 24^a, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 361^a
LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE
2013,
DE 18:33 a 18:55 HORAS.

**SUMARIO: La Comisión analizó el
procedimiento para la elaboración de
sus conclusiones.**

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el Diputado señor Juan Carlos Latorre. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Daniel Muñoz Caballero y como Abogada Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión señores José Manuel Edwards, Ramón Farías, Juan Carlos Latorre, Luis Lemus, José Pérez, Gabriel Silber y Ernesto Silva.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 22^a, ordinaria, quedó aprobada reglamentariamente.

El acta de sesión 23^a, ordinaria, quedó a disposición de los Diputados.

IV.- CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1) Opinión técnica del Subdepartamento Estadísticas Demográficas acerca del “Informe Técnico de la Consultoría Internacional sobre el Censo de Vivienda y Población 2012”.

2) Carta de fecha 18 de diciembre de 2013 del director del INE, señor Juan Eduardo Coeymans al Presidente la Comisión, mediante el cual se efectúan precisiones al informe que consta en el número 1.

3) Ord.Nº:10282, de la Subsecretaría de Economía, relativo [a la exposición realizada ante la Comisión Investigadora, del Subsecretario de Economía, señor Tomás Flores Jana, en sesión del día 4 del presente mes, que tratan de las siguientes materias:

- Decreto que dispuso el Levantamiento del XVIII Censo Nacional de Población y VII de vivienda durante año 2012.

- Decreto, que creó la Comisión Nacional Censal de XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda y las comisiones regionales respectivas.

- Decreto que aprobó el Reglamento del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

- Decreto 143, que modificó el decreto 321, de 2009, disponiendo la realización de un Censo de Derecho.

- Acta de la primera sesión de la Comisión Nacional Censal 2012, realizada el 23 de noviembre de 2010 ; y

- Acta de la segunda sesión de la Comisión Nacional Censal 2012, realizada el 14 de septiembre de 2011.

V.- ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1) Aceptar el esquema de conclusiones y proposiciones elaborado por el Diputado señor Farías, que se remitirá al Secretario de la Comisión para su reparto a todos sus integrantes.

2) El día 6 de enero de 2014, la Secretaría de la Comisión enviará por correo electrónico, a todos los miembros de la Comisión, el informe sin las conclusiones, para su revisión.

3) Fijar el día martes 7 de enero de 2014, hasta las 15 horas, como plazo para recibir en la Secretaría de la Comisión las conclusiones y proposiciones que tengan a bien presentar los miembros de la Comisión y enviarlas a los miembros de la Comisión para su estudio, con la debida reserva en cuanto a su publicidad, debido a que serán publicas una vez que se haya informado a la Sala.

4) Prorrogar reglamentariamente la sesión hasta el día miércoles 8 de enero, de 18.30 a 20.30 horas, y en ella realizar el debate y votación de las conclusiones y proposiciones recibidas y votarlas hasta el total despacho de ellas y del Informe.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, y después de haberse prorrogado su hora de término por acuerdo unánime de los Diputados presentes, se levantó a las 18:55 horas.

JUAN CARLOS LATORRE CARMONA
Presidente de la Comisión

DANIEL MUÑOZ CABALLERO
Abogado Secretario de la Comisión